

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

D. Luis Ávila Bravo

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre 1 piso 13.
Santiago - Chile

EN LO PRINCIPAL: Solicitud de Concesión Definitiva para establecer Líneas de Transporte de Energía Eléctrica que indica; **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; y, **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** Personería.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MANUEL SANZ BURGOA, ingeniero, Cédula de Identidad para Extranjeros número 24.303.622-4, en representación de **CASABLANCA TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.** ("CASTE"), sociedad chilena del giro de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario número 76.951.335-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N° 4.501, oficina 1902, Las Condes, Santiago, al Excelentísimo Señor Presidente de la República respetuosamente decimos:

En virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos ("LGSE"), en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del año 1997 ("Reglamento"), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, **venimos en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se otorgue a nuestra representada una concesión eléctrica por plazo indefinido para el establecimiento de dos tramos de líneas de transporte de energía eléctrica de Categoría C, en cuádruple y doble circuito, de tensión nominal 110 kV, denominados "Seccionamientos Tap Playa Ancha-Playa Ancha 2x110 kV, Tap Valparaíso-Valparaíso 2x110 kV, y Seccionamiento Línea Laguna Verde-Agua Santa 2x110 kV" ("Proyecto"), en virtud de lo siguiente:**

I. Antecedentes

El Proyecto surge de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Exento N° 418, de fecha 04 de agosto de 2017, del Ministerio de Energía, que fija el listado de instalaciones de transmisión zonal de ejecución obligatoria, necesarias para el abastecimiento de la demanda de energía del país. En noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Energía publicó la primera versión de las bases de licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras contenidas en el citado Decreto N°418/2017, bases que posteriormente fueron modificadas y rectificadas por el Coordinador Eléctrico Nacional, en junio y julio de 2018.

Mediante carta número 4868-18 del Coordinador Eléctrico Nacional, el Grupo I de Obras (entre los que se encontraba el Proyecto) fue adjudicado al Consorcio Celeo Redes Chile-España, el que, con fecha 26 de octubre de 2018 otorgó su aceptación a la adjudicación del proyecto licitado, mediante escritura pública el "Acta de Aceptación de Adjudicación", en conformidad a lo establecido en las bases de licitación. Posteriormente, con fecha 06 de noviembre de 2018, el citado consorcio procedió a constituir la sociedad Casablanca Transmisora de Energía S.A., mediante escritura pública otorgada en Santiago de Chile ante el Notario Público María Virginia Wielandt Covarrubias Suplente de Titular de la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Repertorio N° 11.051-2018. El extracto de la escritura de constitución de CASTE fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fojas 84802, N° 43488, del año 2018.

Con fecha 15 de marzo de 2019, mediante instrumento privado, el Consorcio Celeo Redes Chile-España cedió y transfirió a Casablanca Transmisora de Energía S.A. todos y cada uno de los derechos, permisos, prerrogativas, actuales y futuros, que le correspondían como adjudicatario de los proyectos licitados. Por su parte, CASTE aceptó expresamente todos y cada uno de los derechos cedidos, y se obligó a cumplir con todas las obligaciones que le correspondían a dicho consorcio como adjudicatario de los proyectos licitados.

Finalmente, con fecha 16 de abril de 2019, por medio del Decreto Supremo N° 5T del Ministerio de Energía, que fuere publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 2019, se adjudicó a CASTE los derechos de ejecución y explotación del Grupo I de Obras, entre las que se encontraba el Proyecto "Seccionamiento del Tap Playa Ancha-Playa Ancha 2x110 kV, Tap Valparaíso-Valparaíso 2x110 kV, y Seccionamiento Línea Laguna Verde-Agua Santa 2x110 kV".

II. Descripción del Proyecto

El Proyecto se localiza en la comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, y consiste en el establecimiento de dos tramos de líneas de transporte de energía eléctrica de Categoría C. El primer tramo, correspondiente al "Seccionamientos Tap Playa Ancha-Playa Ancha 2x110 kV, Tap Valparaíso- Valparaíso 2x110 kV", estará formado por estructuras de soporte de 4 circuitos hasta un punto muy cercano a la ubicación del actual Tap Playa Ancha, punto desde el que se prolongarán 2 líneas de 2 circuitos cada una, para conectar cada uno de estos tramos de línea con el Tap Valparaíso y con el Tap Playa Ancha respectivamente. Este tramo de línea de transmisión contará con 10 apoyos, y las estructuras de 4 circuitos llevarán por uno de sus lados 2 circuitos desde la Nueva Subestación La Pólvara hasta el punto del Tap Valparaíso, y por el otro lado 2 circuitos desde la Nueva Subestación La Pólvara hasta el punto del Tap Playa Ancha. Esta nueva línea tendrá una longitud total de dos mil doscientos ochenta y siete (2.287) metros, mientras que la longitud de la Concesión es de dos mil doscientos sesenta y cuatro (2.264) metros.

El segundo tramo, que corresponde al "Seccionamiento Línea Laguna Verde-Agua Santa 2x110 kV", llevará los 4 circuitos que se generan al seccionar la línea existente de doble circuito propiedad de Chilquinta Energía S.A. denominada "S/E Laguna Verde- S/E Agua Santa 2x110 kV", hasta la Nueva Subestación La Pólvara, contará con 6 apoyos y tendrá una longitud total de mil ciento cuarenta y tres (1.143) metros, mientras que la longitud de la Concesión es de mil ciento veintiún (1.121) metros.

En síntesis, para la puesta en marcha del Proyecto, se contempla la construcción de dos tramos de líneas de transporte de energía eléctrica de un total de tres mil cuatrocientos treinta (3.430) metros de largo, los cuales incluyen 16 estructuras de apoyo, mientras que la longitud total de la Concesión es de tres mil trescientos ochenta y cinco (3.385) metros.

Se individualizan los predios que serán afectados por las instalaciones del Proyecto, en documento anexo denominado "Lista Maestra de Predios Afectados", que se acompaña en el primer otrosí de esta presentación.

Las líneas de transporte de energía eléctrica de Categoría C, en cuádruple y doble circuito, de tensión nominal 110 kV, denominadas "Seccionamientos Tap Playa Ancha-Playa Ancha 2x110 kV, Tap Valparaíso- Valparaíso 2x110 kV, y Seccionamiento Línea Laguna Verde-Agua Santa 2x110 kV", tienen una franja de servidumbre variable (a lo largo de su extensión), la cual está determinada en consideración al ancho de la franja de seguridad correspondiente a cada vano, cuya determinación se detalla en la Memoria Explicativa de las Obras, Anexo N°1 "Memoria de cálculo para la determinación de franja de seguridad Seccionamientos Tap Playa Ancha-Playa Ancha 2x110 kV, Tap Valparaíso-Valparaíso 2x110 kV y Seccionamiento Línea Laguna Verde-Agua Santa 2x110 kV" y Anexo N° 2, "Informe Técnico Distancias de Seguridad a Vegetación y Árboles contiguos a la Franja", documentos que se acompañan en el primer otrosí de esta presentación.

Conforme a lo anterior, el Proyecto de la línea se caracteriza por disponer de una franja de servidumbre variable, alcanzando valores que van entre los 16 y los 55 metros de ancho según corresponda (entre 8 y 27,5 metros a cada lado del eje de la línea), distancia que se ha calculado de acuerdo con lo indicado en la norma NSEG. 5 E.n.71 "Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes".

Se hace presente el paralelismo de la línea existente "S/E Laguna Verde-S/E Agua Santa 2x110 kV" de Chilquinta Energía S.A. con el trazado proyectado para el "Seccionamiento Tap Valparaíso-Valparaíso 2x110 kV", sin embargo, se ha verificado el cumplimiento de las distancias de seguridad que deben existir entre los conductores de ambas líneas de transmisión.

En las siguientes tablas se aprecian los cruces del Proyecto con otras líneas de transmisión eléctrica u otras obras existentes, así como con los Bienes Nacionales de Uso Público, según los trazados proyectados:

i. Cruces con líneas eléctricas existentes:

Nº CRUCE	NOMBRE	PROPIETARIO
1	S/E Laguna Verde - S/E Agua Santa 2x110 kV	Chilquinta Energía S.A.
2	S/E Laguna Verde - S/E Agua Santa 2x110 kV	Chilquinta Energía S.A.

ii. Cruces con Bienes Nacionales de Uso Público:

Nº CRUCE	NOMBRE	TIPO
1	Ruta 60 CH	Red Vial

El esquema de perfil de los cruces se adjunta en el documento signado como Anexo N° 3, "Esquema de Cruces de Líneas" acompañado en el primer otrosí de esta presentación.

El plazo para la construcción de las obras del Proyecto será de 13 meses, plazo que se iniciará transcurridos 30 días a contar de la fecha en que se reduzca a escritura pública el respectivo Decreto de Concesión del Ministerio de Energía. Sin perjuicio de lo anterior, Casablanca Transmisora de Energía S.A. iniciará los trabajos con anterioridad a la dictación del Decreto de Concesión, en el evento que cuente con todas las autorizaciones y derechos que la habiliten para ello.

En detalle, la programación de las obras para la construcción y puesta en servicio del Proyecto es la siguiente:

Obras o Actividades	MES												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Instalación de Faena e Instalaciones Auxiliares													
Fundaciones													
Puestas a Tierra													
Montaje													
Tendido													
Pruebas													

El presupuesto del costo de las obras, en moneda nacional y actualizada al primero de enero de 2020, asciende a la suma de \$3.247.166.050 (tres mil doscientos cuarenta y siete millones, ciento sesenta y seis mil cincuenta) pesos, monto que será

íntegramente financiado con recursos de Casablanca Transmisora de Energía S.A. El detalle de las partidas que componen este presupuesto consta en la Memoria Explicativa de las Obras, que se acompaña en el primer otrosí de esta presentación.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y, de conformidad a lo establecido en la LGSE y su Reglamento, **venimos en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se otorgue a nuestra representada una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para el establecimiento de dos tramos de líneas de transporte de energía eléctrica de Categoría C en cuádruple y doble circuito, de tensión nominal 110 kV, denominados "Seccionamiento del Tap Playa Ancha-Playa Ancha 2x110 kV, Tap Valparaíso-Valparaíso 2x110 kV, y Seccionamiento Línea Laguna Verde-Agua Santa 2x110 kV".**

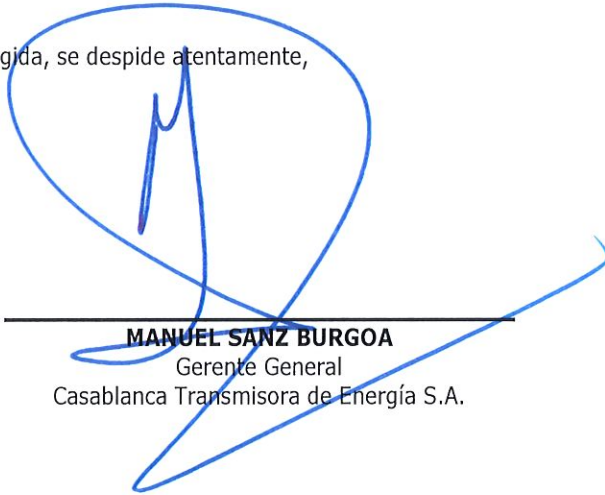
PRIMER OTROSÍ: solicito a su Excelentísimo Señor Presidente de la República tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos:

1. Lista Maestra de Predios afectados.
2. Memoria Explicativa de las Obras, la que a su vez cuenta con los siguientes Anexos:
 - 2.1. Anexo N° 1, "Memoria de cálculo para la determinación de franja de seguridad Seccionamientos Tap Playa Ancha-Playa Ancha 2x110 kV, Tap Valparaíso-Valparaíso 2x110 kV y Seccionamiento Línea Laguna Verde-Agua Santa 2x110 kV".
 - 2.2. Anexo N° 2, "Informe Técnico Distancias de Seguridad a Vegetación y Árboles contiguos a la Franja".
 - 2.3. Plano Anexo N°2 "Informe Técnico Distancias de Seguridad a Vegetación y Árboles contiguos a la Franja".
 - 2.4. Anexo N° 3, "Esquema de Cruces de Líneas".
3. Planos Especiales de Servidumbre.
4. Planos General de las Obras.
5. Licencia Instalador Eléctrico Autorizado.
6. Documentos Legales del Titular.
7. CD de datos con la siguiente información;
 - Carta de Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva, en formato pdf.
 - Lista Maestra de Predios afectados, en formato Excel y pdf.
 - Memoria Explicativa de las Obras, en formato pdf.
 - Anexo N°1, "Memoria de cálculo para la determinación de franja de seguridad Seccionamientos Tap Playa Ancha-Playa Ancha 2x110 kV, Tap Valparaíso-Valparaíso 2x110 kV y Seccionamiento Línea Laguna Verde-Agua Santa 2x110 kV", en formato pdf.
 - Anexo N°2, "Informe Técnico Distancias de Seguridad a Vegetación y Árboles contiguos a la Franja", en formato pdf.
 - Plano Anexo N°2 "Informe Técnico Distancias de Seguridad a Vegetación y Árboles contiguos a la Franja", en formato pdf.

- Anexo N°3, "Esquema de Cruces de Líneas", en formato pdf.
- Plano General de las Obras, en formato pdf.
- Planos Especiales de Servidumbre, en formato pdf.
- Listado de coordenadas de todos los nodos de las servidumbres en formato Excel.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a su Excelentísimo Señor Presidente de la República, tener presente que mi personería para representar a Casablanca Transmisora de Energía S.A. consta en el Acta de la Primera Sesión de Directorio de fecha 20 noviembre de 2018, reducida a escritura pública con fecha 27 de noviembre de 2018, Repertorio N° 11844-2018, ante el Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Santiago, don Patricio Raby Benavente, cuya copia autorizada acompaño en este acto.

Esperando su favorable acogida, se despide atentamente,



MANUEL SANZ BURGOA
Gerente General
Casablanca Transmisora de Energía S.A.

Lista Maestra de Predios afectados
Seccionamientos Tap Playa Ancha - Playa Ancha, Tap Valparaíso - Valparaíso 2x110 kV y Seccionamiento Línea Laguna Verde - Agua Santa 2x110 kV

ID	N° de Plano	Propietario	Nombre del Predio	Comuna	Provincia	Región	N° Rol SII	Fojas	Número	Año	CBR	Longitud Atravesio Seccionamiento Línea Laguna Verde - Agua Santa 2x110 kV (m.)	Superficie de Servidumbre Seccionamiento Línea Laguna Verde - Agua Santa 2x110 kV (m²)	Longitud Atravesio Seccionamiento Tap Playa Ancha - Playa Ancha y Seccionamiento Tap Valparaíso - Valparaíso 2x110 kV (m.)	Superficie de Servidumbre Seccionamiento Tap Playa Ancha - Playa Ancha y Seccionamiento Tap Valparaíso - Valparaíso 2x110 kV (m²)	Longitud Total de Atravesio (m.)	Superficie Total de Servidumbre (m²)
1	CASTE-LP-PES-01-00-LAM-01	María Teresa Duclos Foll, Juan Andrés Rivera Duclos, Marcela Rivera Duclos, María Teresa Rivera Duclos y Pablo Rivera Duclos	Lote B-Dos, de la subdivisión del Lote B, del inmueble ubicado en el Sector Quebrada Verde, denominado Fundo Los Perales	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9323-8	4650/879 vta.	7602/912	2013/1978	Valparaíso	54	1.397	127	3.694	181	5.091
2	CASTE-LP-PES-02-00-LAM-01	Sociedad de Agrado y Recreo El Colorado Limitada	Calles y uso común del Loteo de la propiedad denominada parcela "B" del Fundo Cerro Colorado ubicado en Sector Quebrada Verde	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-105	1807 vta.	2009	1961	Valparaíso	58	1.636	23	672	81	2.308
3	CASTE-LP-PES-03-00-LAM-01	Sociedad de Agrado y Recreo El Colorado Limitada	Lote 85 de la subdivisión de la parcela B del Fundo Cerro Colorado ubicado en Sector Quebrada Verde	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-85	1807 vta.	2009	1961	Valparaíso	15	777	0	0	15	777
4	CASTE-LP-PES-04-00-LAM-01	Sucesión de Ricardo Jara	Lote número ochenta y cuatro de la Población "El Colorado"	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-84	1536 vta.	1613	1972	Valparaíso	84	1.975	0	245	84	2.220
5	CASTE-LP-PES-05-00-LAM-01	Óscar René Muñoz Valdivia	LOTE N°83, de la población El Colorado	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-83	4799 vta.	8090	2016	Valparaíso	0	0	91	2.416	91	2.416
6	CASTE-LP-PES-06-00-LAM-01	Rodolfo Gilberto Contreras Poblete	Lote número ochenta y dos de la Población El Colorado	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-82	183 vta.	238	1974	Valparaíso	0	0	0	162	0	162
7	CASTE-LP-PES-07-00-LAM-01	José Zagal Fica	LOTE NÚMERO SETENTA Y CINCO, de la Población El Colorado	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-75	1860 vta.	3088	2007	Valparaíso	57	1.742	8	541	65	2.283
8	CASTE-LP-PES-08-00-LAM-01	Olga del Carmen Cisternas Velásquez y Benjamín Ariel Quezada Cisternas	LOTE N° 76, de la Población El Colorado, hoy Calle D, Alto del Puerto	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-76	453	691	2018	Valparaíso	0	14	81	2.399	81	2.413
9	CASTE-LP-PES-09-00-LAM-01	José Zagal Fica	LOTE NÚMERO SETENTA Y CUATRO, de la Población El Colorado	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-74	1860	3087	2007	Valparaíso	48	1.219	0	0	48	1.219
10	CASTE-LP-PES-10-00-LAM-01	Luis Francisco Contreras	Lote número setenta y tres de la Población "El Colorado"	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-73	2858 vta.	3076	1972	Valparaíso	0	257	0	0	0	257
11	CASTE-LP-PES-11-00-LAM-01	Luis Gonzalo Puebla Farías	Lote Treinta y Cinco de la Población El Colorado y con frente a calle sin nombre	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-35	1700	2818	1998	Valparaíso	8	643	52	1.538	60	2.181
12	CASTE-LP-PES-12-00-LAM-01	Rolando Salgado Alarcón, Sucesión de Carlos María Salgado Alarcón, Sucesión de María del Tránsito Salgado Alarcón y Sucesión de Violeta Amada Isidora Salgado Alarcón	Lote número treinta y cuatro, de la Población "El Colorado"	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-34	3982	4297	1972	Valparaíso	0	0	30	1.202	30	1.202
13	CASTE-LP-PES-13-00-LAM-01	Libertad Gonzalo Maldonado y Santiago Gonzalo Maldonado	Lote NÚMERO TREINTA Y SEIS de la Población "El Colorado"	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-36	3422	4143	2002	Valparaíso	71	1.803	0	0	71	1.803
14	CASTE-LP-PES-14-00-LAM-01	María Eliana Silva Salinas	Lote número treinta y siete de la Población "El Colorado"	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-37	1798	1975	1978	Valparaíso	32	858	32	1.040	64	1.898
15	CASTE-LP-PES-15-00-LAM-01	Sociedad de Agrado y Recreo El Colorado Limitada	Lote 40 de la subdivisión de la parcela B del Fundo Cerro Colorado ubicado en Sector Quebrada Verde	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-40	1807 vta.	2009	1961	Valparaíso	14	708	0	0	14	708
16	CASTE-LP-PES-16-00-LAM-01	Charles Ricardo Torres Torres	Sitio N°38, Población El Colorado	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-38	390	640	2016	Valparaíso	18	558	32	985	50	1.543
17	CASTE-LP-PES-17-00-LAM-01	Sucesión de Juan Horacio Leiva Tapia	Lote número treinta de la Población "El Colorado"	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-30	1531 vta.	1603	1972	Valparaíso	0	0	0	15	0	15
18	CASTE-LP-PES-18-00-LAM-01	José Squadrito Lombardo, Pedro Nolberto Vergara Vivanco, Claudio Humberto Squadrito Oviedo, Giovanna Andrea Squadrito Oviedo y José Alejandro Squadrito Oviedo	Lote número veintinueve de la Población "El Colorado"	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-29	2858/1968 vta.	3075/3283	1972/1998	Valparaíso	0	0	11	442	11	442
19	CASTE-LP-PES-19-00-LAM-01	Manuel Antonio Rojas Farías, Gonzalo Andrés Rojas Larraguibel, Xavier Alfredo Rojas Larraguibel y Ximena Patricia Rojas Larraguibel	Lote N°39, de la Población El Colorado	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9260-39	581/5106	665/7484	1982/2018	Valparaíso	0	136	20	570	20	706

Lista Maestra de Predios afectados
Seccionamientos Tap Playa Ancha - Playa Ancha, Tap Valparaíso - Valparaíso 2x110 kV y Seccionamiento Línea Laguna Verde - Agua Santa 2x110 kV

ID	N° de Plano	Propietario	Nombre del Predio	Comuna	Provincia	Región	N° Rol SII	Fojas	Número	Año	CBR	Longitud Atravesio Seccionamiento Línea Laguna Verde - Agua Santa 2x110 kV (m.)	Superficie de Servidumbre Seccionamiento Línea Laguna Verde - Agua Santa 2x110 kV (m²)	Longitud Atravesio Seccionamiento Tap Playa Ancha - Playa Ancha y Seccionamiento Tap Valparaíso - Valparaíso 2x110 kV (m.)	Superficie de Servidumbre Seccionamiento Tap Playa Ancha - Playa Ancha y Seccionamiento Tap Valparaíso - Valparaíso 2x110 kV (m²)	Longitud Total de Atravesio (m.)	Superficie Total de Servidumbre (m²)
20	CASTE-LP-PES-20-00-LAM-01	Sylvia Eliana Valencia Hidalgo y Sucesión de Néctor Samuel Valencia Hidalgo	Resto del resto de la parcela "A" del Fundo Cerro Colorado, situado en el lado Poniente del mencionado fundo	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9320-8	3451/2598 vta.	4213/1637	1983/2005	Valparaíso	453	16.779	364	11.650	817	28.429
21	CASTE-LP-PES-21-00-LAM-01	Fondo Nacional de Salud	Resto del Fundo "Quebrada Verde"	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9320-3	6673	7653	1981	Valparaíso	209	10.070	481	19.631	690	29.701
22	CASTE-LP-PES-22-00-LAM-01	Empresa Portuaria de Valparaíso	Lote A, ubicado entre el Kilómetro doce coma veintidós mil seiscientos sesenta y trece coma setenta y ocho mil ochocientos, del resto no expropiado del Fundo Quebrada Verde	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9070-3	4710	3696	2005	Valparaíso	0	0	788	27.401	788	27.401
23	-	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 60 CH	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	-	-	-	-	-	0	-	37	0	37	-
24	CASTE-LP-PES-24-00-LAM-01	Fisco de Chile	Lote de terreno N°1, Kms. 12,62804 al 12,74938, necesario para la ejecución del Proyecto: Conectividad Vial para la Construcción y Habilitación de la Zona Extraportuaria de Actividades Logísticas (ZEAL)	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	9305-13	2768	4825	2015	Valparaíso	0	0	87	1.661	87	1.661